REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios

Resolución 232

(noviembre 06 de 2026)

““Por la cual se aprueba la participación y apoyo para el desarrollo de un curso incluido en el Plan Institucional de Capacitación – PIC””

EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)

En ejercicio de sus facultades legales

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 53 de la Constitución Política establece, entre los principios mínimos fundamentales del trabajo, la garantía de la capacitación y el adiestramiento.

Que el Decreto Ley 1567 de 1998 establece el Sistema Nacional de Capacitación y define la capacitación como el conjunto de procesos organizados dirigidos a generar conocimientos, desarrollar habilidades y modificar actitudes, con el propósito de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional y al eficaz desempeño del cargo.

Que, de conformidad con el Decreto 1083 de 2015, los planes institucionales de capacitación deben responder a las necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados públicos, y orientarse al desarrollo de las competencias laborales necesarias para el desempeño de sus funciones.

Que la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA cuenta con el Plan Institucional de Capacitación – PIC para la vigencia 2026, como instrumento de planeación orientado al fortalecimiento de las competencias, conocimientos y habilidades de los servidores públicosrequeridos para el adecuado cumplimiento de las funciones institucionales.

Que dentro del Plan Institucional de Capacitación – PIC 2026 se contempló la temática denominada “Actualización en gestión contable de entidades públicas con enfasis en el analisis de jurisprudencia, conceptos, resoluciones y lineamientos emitidos por la

Contaduria General de la Nacion” como necesidad de capacitación orientada al fortalecimiento y actualización de los conocimientos relacionados con la gestión contable de las entidades públicas.

Que, en desarrollo de la gestión adelantada para atender la necesidad de capacitación contemplada en el Plan Institucional de Capacitación – PIC 2026, se identificó el curso presencial denominado “Actualización Tributaria 2026”, ofrecido por la Fundación Universidad Central, cuyos contenidos guardan relación con la temática de actualización en gestión contable de entidades públicas contemplada en el PIC 2026.

Que la actividad de capacitación se desarrollará en la modalidad Remoto: Sincrónico en tiempo real mediante plataforma de videoconferencia, desde el dia 19 de noviembre de 2026 al 1 de diciembre de 2026, de conformidad con la información suministrada por el Organizador.

Que para la participación en el curso corresponde a QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($533.595), e incluye el proceso de prestación del servicio en Cursos de educación continua y diploma acreditativo.

Que actualmente la servidora pública Karen Jaqueline Diaz Ortiz identificada con cedula de ciudadanía No 1.233.890.757, se encuentra desempeñando el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17 con funciones del proceso de Contabilidad, cargo que requiere capacitación en temas relacionados con contabilidad pública.

Que existe certificado de disponibilidad presupuestal No. 6526 del 7 de enero de 2026, para respaldar financieramente la actividad descrita.

Que, por lo anterior, resulta procedente autorizar la participación de la mencionada servidora pública en el curso virtual “Actualización Tributaria 2026”, como actividad orientada a atender la necesidad de capacitación contemplada en el Plan Institucional de Capacitación – PIC 2026 y a fortalecer las competencias requeridas para el desarrollo del proceso contable de la UPRA.

Qué en mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

Artículo 1. Autorización de participación. Autorizar la participación en actividad de capacitación a la servidora pública Karen Jaqueline Diaz Ortiz identificada con cedula de ciudadanía No 1.233.890.757, quien se encuentra desempeñando el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17 con funciones del proceso de Contabilidad, de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA, en el curso virtual denominado “Actualización Tributaria 2026”, actividad contemplada en el Plan Institucional de Capacitación – PIC de la vigencia 2026, el cual se llevara a cabo modalidad Remoto: Sincrónico en tiempo real mediante plataforma de videoconferencia, desde el dia 19 de noviembre de 2026 al 1 de diciembre de 2026.

Parágrafo. En todo caso, la participación en el evento descrito en este artículo será para el servidor público que para la fecha de celebración de la actividad ostente el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17 con funciones del proceso de Contabilidad de la Secretaría General de la entidad.

Artículo 2. Orden de pago. Ordenar el pago del valor de la inscripción al curso denominado “Actualización Tributaria 2026”, por la suma de QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($533.595), a favor de Fundación Universidad Central, para la participación de la servidora público de la Entidad que, para la fecha de realización del evento, se encuentre autorizado para asistir y participe efectivamente en la actividad de capacitación.

Artículo 3. Forma de pago. Los montos señalados en el artículo precedente se cancelarán a favor de la Fundación Universidad Central, de la siguiente forma, a saber:

Fundación Universidad Central NIT 860.024.746-1 entidad Sin Ánimo de Lucro, por valor de QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($533.595), en la Cuenta ahorros No. 005507208 del Banco Itaú y enviar copia escaneada del pago a: tesoreria@ucentral.edu.co

Parágrafo: Los pagos señalados en el presente acto administrativo, se realizarán dentro de los períodos ordinarios de pagos, que tiene dispuestos la Secretaría General – Pagaduría y Financiera, para el efecto.

Artículo 4. Compromisos de la participante. El servidor público deberá asistir y participar en las actividades programadas, cumplir con las condiciones establecidas por el organizador y, una vez finalizada la capacitación, entregar al proceso de Talento Humano el certificado o diploma de asistencia y los demás soportes que acrediten su participación, cuando haya lugar.

Artículo 5. Seguimiento. Corresponderá al proceso de Talento Humano realizar el seguimiento a la participación y asistencia a la actividad de capacitación y conservar los soportes correspondientes, de conformidad con los procedimientos internos de la Entidad.

Artículo 6. Remisión de copias. Por Secretaría General, remítase copia del presente acto administrativo, a los líderes de los procesos de Talento Humano, Financiera y Pagaduría, para lo de su competencia.

Artículo 7. Disponibilidad presupuestal. El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente resolución será cubierto con cargo al presupuesto de funcionamiento de la vigencia fiscal de 2026, conforme al certificado de disponibilidad presupuestal No. 6526 del 7 de enero de 2026.

Artículo 8. Comunicaciones. A través de la Secretaría General, comuníquese el presente acto administrativo a quien para la fecha del seminario se encuentre desempeñando el

empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17 con funciones del proceso de Contabilidad, de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D. C., a los 06 días de noviembre de 2026



ALBERTO JOSE ESMERAL RAMIREZ
Dirección General

Elaboró:	LEIDY SUSANA TRUJILLO MEDINA	CARGO:	CO1.PCCNTR.8957140	FECHA:	28/10/2026
	LEIDY SUSANA TRUJILLO MEDINA	CARGO:	CO1.PCCNTR.8957140	FECHA:	30/10/2026
Revisó:	GERARDO ORDOÑEZ SERRANO	CARGO:	CO1.PCCNTR.9264954	FECHA:	30/10/2026
	WALTER STEVEN SUÁREZ FAGUA	CARGO:	Profesional especializado 2028-20	FECHA:	06/11/2026
	WALTER STEVEN SUÁREZ FAGUA	CARGO:	Profesional especializado 2028-20	FECHA:	30/10/2026
	MONICA PATRICIA QUIROZ GUTIERREZ	CARGO:	Asesor	FECHA:	06/11/2026